



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2022 - 2025

















## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA REALIZACIÓN DE ACTAS Y TRÁMITES

El H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, con domicilio en la calle Morelos sin número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con código postal 94160, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de Usted, son utilizados con la finalidad de verificar que los mismos cumplan con los requisitos para la realización de los siguientes tipos de actas:

-  Actas de Matrimonio
-  Actas de Registro de Nacimiento
-  Actas de Divorcio
-  Actas de Reconocimiento de hijos
-  Actas de Registro de Extemporáneos
-  Actas del Extranjero
-  Actas de Cambio de Nombre
-  Actas de Defunción
-  Altas, Bajas y cambios de CURP
-  Elaboración de Reportes Estadísticos e Informes Mensuales
-  Expedición de constancias Varias
-  Permisos de Inhumación
-  Inscripción de sentencias
-  Correcciones administrativas

## DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos:





CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>📄 Nombre completo</li> <li>📄 Domicilio</li> <li>📄 Edad</li> <li>📄 Sexo</li> <li>📄 CURP</li> <li>📄 Lugar y fecha de nacimiento</li> <li>📄 Hora de nacimiento</li> <li>📄 Estado civil</li> <li>📄 Ocupación</li> <li>📄 Parentesco</li> <li>📄 Teléfono particular o celular</li> <li>📄 Régimen</li> <li>📄 Acta de Nacimiento</li> <li>📄 Credencial para votar</li> <li>📄 Acta de Nacimiento de hijos en caso de que hubiera</li> <li>📄 Firma</li> <li>📄 Fotografías</li> <li>📄 Nombre del Abuelo Paterno</li> <li>📄 Nombre de la Abuela Materna</li> <li>📄 Acta de Nacimiento del menor o persona que será reconocida</li> <li>📄 Nombre de la Madre</li> <li>📄 Nombre del Padre</li> <li>📄 Nombre del Cónyuge</li> <li>📄 Constancia de Inexistencia de registro de su lugar de nacimiento y de esta oficialía</li> <li>📄 Constancia de origen, expedida por el Ayuntamiento del lugar de origen</li> <li>📄 Constancia de vecindad o Residencia</li> <li>📄 Nacionalidad</li> </ul>

<b>DATOS PATRIMONIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Documento que acredite la legal posesión del predio</li> <li> Contrato de compraventa o constancia de posesión del predio</li> <li> Contrato de arrendamiento</li> <li> Copia de escritura pública del predio</li> <li> Clave catastral</li> </ul>
<b>DATOS LABORALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Ocupación o Actividad que desempeña</li> <li> Situación Laboral</li> <li> Ingreso Mensual</li> <li> Poder Notarial, en caso de ser representante legal</li> <li> Referencias Laborales</li> </ul>
<b>DATOS ACADÉMICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Cedula Profesional</li> <li> Nivel Académico</li> <li> Cédula de Identidad Ciudadana</li> </ul>
<b>DATOS DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Médico</li> <li>• Constancia de embarazo</li> <li>• Constancia de no embarazo</li> <li>• Certificado médico prenupcial</li> <li>• Certificado médico de discapacidad</li> <li>• Número de Seguro Social</li> <li>• Certificado de Defunción</li> <li>• Certificado Médico de Nacimiento del recién nacido</li> <li>• Tipo de nacimiento simple, doble, triple, etc.</li> <li>• Número de Parto</li> <li>• Lugar de atención del parto</li> <li>• Persona que atendió el parto</li> </ul>
<b>DATOS DE TRÁNSITO Y MIGRATORIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Situación Migratoria</li> </ul>
<b>DATOS DEL DESTINO DEL CUERPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inhumación</li> <li>✓ Cremación</li> <li>✓ Traslado</li> </ul>
<b>DATOS BIOMÉTRICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Huellas Dactilares</li> </ul>
<b>DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copias certificadas de la sentencia y auto que causo ejecutoria, acompañados del original del oficio dirigido al Registro Civil, documentos emitidos por el Juez Competente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio original del Juez exhortado, acompañado de las copias certificadas de la sentencia y del auto en que causo ejecutoria, en caso de que la sentencia de divorcio sea emitida por Juzgado de otra entidad federativa.</li> </ul>
<p><b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Copia certificada del acta de nacimiento extranjera del menor o persona a registrada.</li> <li>☐ Copia certificada del acta de matrimonio celebrado en el extranjero.</li> <li>☐ Copia certificada del Acta de defunción levantada en el extranjero.</li> <li>☐ Apostilla o legalización del acta de nacimiento, matrimonio o defunción; o en su caso validación por el consulado mexicano del acta de defunción, original y copia.</li> <li>☐ Traducción al español del acta extranjera, por perito autorizado por esta Dirección General del Registro Civil si está en otro idioma distinto, y sólo en el caso de acta de defunción extranjera, puede ser traducida también por el Consulado mexicano, en original.</li> <li>☐ Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la Oficina del Registro Civil Mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante.</li> <li>☐ Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la Oficina del Registro Civil Mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad.</li> <li>☐ Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la Oficina del Registro Civil Mexicano, registrado durante el primer año de edad.</li> <li>☐ Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado.</li> <li>☐ Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.</li> <li>☐ Dos fotografías a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cm) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días.</li> </ul>

Formular las renunciaciones y protesta que establece el artículo 17 de la Ley de Nacionalidad.

Se informa que se recabarán los siguientes datos personales sensibles:

-  Estado de salud.
-  Tipo de sangre.
-  Causa de fallecimiento.
-  Huellas dactilares.

## FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento para el tratamiento de datos personales corresponde a la Administración Pública Municipal de Chocamán, Veracruz, conforme lo marca la ley de transparencia de acceso a la información en el artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como es el Libro Primero Título Décimo segundo, del Registro Civil y el Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las siguientes autoridades distintas a nosotros, para los siguientes fines:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
Dirección General del Registro Civil	Control y archivo.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Registro Nacional de Población (RENAPO)	Para fines estadísticos.
Instituto Nacional Electoral (INE)	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Concentrado en la Oficialía	Para exportación a diversas dependencias gubernamentales.
Secretaría de Relaciones Exteriores	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas por las cuales surgió la necesidad de solicitárselos y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Adicionalmente en materia judicial no será necesario su permiso para tal transferencia, siempre que me de orden judicial, según el artículo 16 fracción II, de la Ley 316.

En todo caso de tener la intención de realizarse transferencias a otras dependencias o áreas no relacionadas en este aviso, se le hará de su conocimiento y así podrá dar o no su consentimiento a dicha acción, este asunto se le hará llegar a su correo electrónico o a través de llamada telefónica, según sea el medio que nos brinde, en todo caso se le informa que se pone a su disposición los datos de la Unidad de Transparencia en el cuerpo de este mismo aviso de privacidad.

### DERECHOS DE ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley de la (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos arco.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, de la siguiente manera:

 Formato electrónico disponible en el link:

<https://www.chocamanveracruz.gob.mx/Formatos.html>

 vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en el link:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

 por correo electrónico:

[u.transparenciachocaman@gmail.com](mailto:u.transparenciachocaman@gmail.com)



Los requisitos que debe cumplir una solicitud de derechos de arco son:

- 📄 El nombre del titular
- 📄 Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- 📄 Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en caso, la personalidad e identidad de representante.
- 📄 De ser posible, el área responsable que trata de los datos personales
- 📄 La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos de ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y
- 📄 Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación.

Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 105 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

## DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Domicilio:** calle Morelos, Sin Número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con Código Postal 94160, Planta alta del edificio que ocupa el H. ayuntamiento.

**Teléfono:** 273 73 2 21 09

**Correo electrónico institucional:** [u.transparenciachocaman@gmail.com](mailto:u.transparenciachocaman@gmail.com)



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En el caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del Sujeto Obligado en el siguiente Link:

[http://chocamanveracruz.gob.mx/avisos\\_de\\_privacidad.html](http://chocamanveracruz.gob.mx/avisos_de_privacidad.html)

Al proporcionarnos por cualquier medio sus datos personales usted Titular expresamente reconoce y acepta el presente **AVISO DE PRIVACIDAD**, por lo que dicho consentimiento nos otorga la facultad para que procedamos con el tratamiento de los mismos de la forma en que se señala en el presente **AVISO DE PRIVACIDAD** y con estricto apego a la legislación en materia de protección de datos personales, sin perjuicio de los derechos conferidos por la misma.